



# **ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**

## **COMISIÓN ESPECIAL DE SEGURIDAD Y JUSTICIA**

**N.º 14**

**CELEBRADA EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2009**

**I. Sesión informativa del presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, para presentación de la Memoria Judicial correspondiente al año 2008.**

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 12 minutos.

**I. Sesión informativa del presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, para presentación de la Memoria Judicial correspondiente al año 2008.**

Para sustanciar el objeto de la comparecencia interviene el señor [Martínez Moya](#), presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia .....3

En el turno para plantear preguntas u observaciones interviene:

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto .....9

El señor [García Pérez](#), del G.P. Socialista ..... 10

El señor [Chico Fernández](#), del G.P. Popular ..... 13

Para contestar a las cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios, interviene el señor [Martínez Moya](#) ..... 15

Se levanta la sesión a las 12 horas y 48 minutos.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Señorías, ocupen sus escaños.

Vamos a comenzar la sesión informativa ante la Comisión Especial de Seguridad y Justicia con la comparecencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, para la presentación ante sus señorías de la Memoria Judicial correspondiente al año 2008.

Tiene la palabra el excelentísimo señor presidente del Tribunal Superior de Justicia.

SR. MARTÍNEZ MOYA (PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Buenos días.

Excelentísimo señor presidente, señorías:

Comparezco esta mañana ante la Comisión de Seguridad y Justicia con ánimo de hacer ante la Cámara, en este caso ante la Comisión, un balance del estado de la justicia en la Región de Murcia referido al año judicial anterior, al año 2008, y todo ello cumpliendo con los principios de transparencia y rendición de cuentas.

Yo espero que la exposición de la Memoria del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia les permita a sus señorías realizar su diagnóstico del estado de la justicia en la región, al tiempo que les dé perspectiva para la elaboración de propuestas y proyectos en materia de administración de justicia.

Sirvan para empezar los datos relativos al volumen de ingresos de asuntos y crecimiento de planta judicial. Los órganos judiciales en nuestra región ingresaron 277.144 asuntos en 2008, y con relación al año judicial anterior, 2007, han ingresado prácticamente 21.351 asuntos más.

La tasa de resolución ha sido sensiblemente inferior con relación a 2007, puesto que frente a los 251.983 asuntos ese año, en 2008 se resolvieron 248.760.

La explicación de estas cifras envuelve complejos factores. Constatan sobre todo la consolidación de una sociedad litigiosa y de expansión legal y judicialización de las controversias, así como de conductas del legislador, que ha venido a tipificar como delito o falta acciones que antes no lo eran.

La situación, indiscutiblemente, y es un factor sobrevenido, pero de primer orden, que es la crisis económica, que impacta en los tribunales, sobre todo en el ámbito social y en el ámbito civil. El estancamiento por falta de desarrollo normativo del sistema de gestión y organización en las oficinas judiciales, que, como luego les diré, probablemente va a ser paliado y va a ver la luz esta misma semana, con la publicación de la reforma de quince leyes procesales que implantan la Oficina Judicial, que han sido leyes aprobadas ya por el Congreso, contando con el consenso, y en ese sentido nos tenemos que felicitar todos los grupos..., la inmensa mayoría de los grupos parlamentarios, y que van a ver la luz esta misma semana en el Boletín Oficial del Estado, y que aunque llegan con seis años de retraso, son muy bienvenidas por la ciudadanía, y sobre todo, y también particularmente, por quienes estamos en el sistema judicial.

Y al tiempo, también, el año al que me estoy refiriendo ha venido marcado por algunas circunstancias conflictivas que no hay que ocultar: tuvimos la incidencia de huelga de funcionarios en el primer trimestre de 2008, que también hay que reconocer que el Ministerio de Justicia hizo un importante esfuerzo en el último trimestre con los planes de refuerzo, para evitar y paliar el colapso..., perdón, más que el colapso la

congestión de asuntos que se habían producido en ese año, y también en un contexto que nada tiene que ver evidentemente con el retraso, sino sobre todo con la situación que se viene viviendo, de preocupación por la administración de justicia, de algunas protestas en el seno de la carrera judicial, que, insisto, es algo que a todos nos preocupa, en orden al buen funcionamiento de la administración de justicia.

Sí que tengo que indicar que las cifras probablemente serían distintas, y probablemente más positivas, si los planes de urgencia que la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia propuso durante el 2008, y que aprobó el Consejo General del Poder Judicial, no hubieran sido denegadas, un gran número de ellas, por parte del Ministerio de Justicia, por una cuestión de índole presupuestaria.

Creo que es cierto que en el horizonte inmediato está la reforma de la Oficina Judicial, pero sí que determinados planes de urgencia que se interesaron por la Sala de Gobierno, que fueron aprobados por el Consejo General del Poder Judicial, debieron haber sido aprobados por el Ministerio, pero también nos hacemos cargo y comprendemos el enorme coste económico que a veces supone, y sobre todo el que estuviera en trámite la gran reforma proyectada, y que, afortunadamente, como antes les he avanzado, verá la luz esta misma semana.

Pese al esfuerzo resolutorio, es preocupante la tasa de dependencia en los órganos de la jurisdicción civil, en la Sala de lo Contencioso, la de los juzgados de lo contencioso-administrativo, y sobre todo sigue preocupando aquí en la región el funcionamiento de los órganos judiciales mixtos, es decir, los juzgados de primera instancia e instrucción, sobre todo de los partidos judiciales de Totana, de San Javier, de Cieza o de Molina de Segura.

Los efectos de la crisis económica han impactado de manera preocupante en el único Juzgado de lo Mercantil, lo que determinó, como después señalaré, la creación urgente de un segundo Juzgado de lo Mercantil, que en este sentido sí que tengo que reconocer públicamente la sensibilidad que tuvo el ministro de Justicia en su día, para incluir y adelantar en el programa de creación de juzgados de lo mercantil la constitución de ese segundo Juzgado de lo Mercantil, el 1 de abril de 2009.

Y singularmente, en los juzgados de primera instancia, particularmente en los de Murcia, que hasta ahora presentaban una razonable tasa de pendencia/resolución, pero que se ha disparado de manera exagerada en los últimos meses.

Interesa destacar que los delitos relativos a la corrupción han sido objeto de conocimiento por parte de órganos de la jurisdicción penal, no sólo en la instancia, en un juzgado de instancia, sino también por la presencia de aforados en la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia.

Cabe también una valoración estadística de los diferentes órganos judiciales en la vertiente de la tutela judicial efectiva, que comporta la ejecución de resoluciones judiciales. En esta línea, desde el Tribunal Superior de Justicia se ha impulsado la creación de un nodo de coordinación penal, como mecanismo para coordinar las distintas instancias implicadas en el sistema penal, proponiendo la resolución de las disfunciones, y entre cuyos resultados destaca el impulso que se ha dado a la problemática surgida en materia de ejecución de penas en trabajo comunitario, suspensión de penas y medidas de seguridad, los famosos o conocidos trabajos en beneficio de la comunidad.

El número de magistrados y jueces por 100.000 habitantes, en fecha 31 de diciembre de 2008, alcanzaba, según ratio de juez por 100.000 habitantes, los 9,2.

Tengo que indicar, y por eso hago una perspectiva del tiempo, de los cinco años en los que he estado al frente del Tribunal Superior, y sigo estando al frente del Tribunal Superior de Justicia, que en 2004 y 2005 apenas superaba el 7,2. Pese al importante incremento en el número de planta, la Región de Murcia sigue estando en los últimos peldaños en dicha ratio con relación a otras comunidades autónomas, máxime si tenemos en cuenta el progresivo incremento de nuestro censo demográfico, que en la actualidad se cifra, según el Instituto Nacional de Estadística, en 1.445.410 habitantes, lo que supone un aumento del 1,4 con relación a enero de 2008.

Con todo, en el cuatrienio 2005-2009, el crecimiento de planta en toda la región no es desdeñable: 35 unidades judiciales.

Al término de 2009, concretamente el 30 de diciembre de este año, contaremos con 139 plazas de jueces y magistrados en la región. Crecimiento de planta judicial que, hay que decirlo, ha venido acompañado, aunque no en la medida acorde con las crecientes necesidades, del número de secretarios judiciales, de fiscales y de funcionarios judiciales. Y con el comienzo de año se ha sumado un importante indicador de estabilidad y reforzamiento de la planta judicial: la elevación a categoría de magistrado del partido judicial de Molina de Segura, convirtiéndose así en el cuarto partido, junto a Murcia, Cartagena y Lorca, de once en total, con esa categoría. Y de hecho el partido judicial de San Javier, también la Sala de Gobierno, este mismo año propuso la elevación a categoría de magistrado; el Consejo General del Poder Judicial así lo aprobó, y estamos pendientes de que el Ministerio de Justicia dé el visto bueno y eleve a categoría de magistrado el partido judicial de San Javier.

Por otra parte, hay que subrayar que la escasez de plantilla de jueces titulares, el crecimiento de la planta judicial en la región, unido a otros factores, como la congelación de ascensos forzosos, que a nosotros nos desborda un poco, que es algo que pertenece a la política nacional, a la legislación nacional, pero que se va a resolver, insisto, en la ley complementaria de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que va a ver la luz esta misma semana, así como otras incidencias, han llevado a extender y generalizar el llamamiento a jueces sustitutos en índice superior al habitual. Creo que tanto en el plan de modernización del Consejo General del Poder Judicial como en el plan estratégico y el acuerdo social del Ministerio de Justicia, hay un llamamiento a la profesionalización de la justicia, y en este sentido sí que quiero hacer hincapié, y probablemente nuestra región se ha visto afectada por el crecimiento de planta judicial en ese aspecto.

Una vez más conviene insistir en que la planta judicial debe estar adecuada a la real litigiosidad de nuestra sociedad, y esto debe producirse simultáneamente, aumentando el número de jueces, al tiempo que llevando a cabo un estudio científico de la planta y sus necesidades, reforzando en medios personales y materiales la Oficina Judicial.

En 2008 se cumplieron al menos las prioridades de las propuestas hechas por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, dirigidas al Ministerio de Justicia y al Consejo General del Poder Judicial. En total se crearon seis nuevas unidades judiciales, que se constituyeron en diciembre de 2008.

En 2009 está prevista la constitución de un nuevo Juzgado de lo Penal en Murcia, el número 6, el Juzgado de Instrucción número 9 de Murcia, el Juzgado de Primera Instancia número 13 en Murcia; el Juzgado de lo Penal número 3 en Cartagena, y una nueva plaza de magistrado en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de este Tribunal Superior.

Hay que hacer notar que determinadas incidencias sobrevenidas, de todos conocidas, la situación socioeconómica regional, estatal y desglobalización del mercado, fueron objeto de estudio por el Tribunal Superior de Justicia, y dieron lugar a la adopción de medidas proyectadas a corregir sensiblemente dichas previsiones, en el sentido de considerar la creación y/o reforzamiento de las jurisdicciones más sensibles a las circunstancias de recesión o crisis económica. Tuvieron, como antes les he indicado, la cristalización en la creación, el 1 de abril de 2009, del Juzgado de lo Mercantil número 2, con ámbito de competencia para toda la región. Y tengo que añadir que el 1 de noviembre de este año, es decir, prácticamente en estas fechas, se ha constituido un refuerzo en la jurisdicción social para el partido judicial de Murcia, en el que habrá al frente un juez de lo social, un secretario judicial y un equipo de funcionarios celebrando vistas de despido, en total en un número aproximado de cien al mes, durante seis meses, y la inmensa mayoría de esas vistas se van a celebrar en turno vespertino.

Interesa destacar que la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, cuando se trata de proponer a la administración competente nuevas unidades judiciales, emplea un método de trabajo armónico con el fijado por el Ministerio de Justicia y el Consejo General del Poder Judicial. Es decir, que no se piden las plazas caprichosamente, ni al albur, ni tampoco por intereses localistas.

Es decir, se hace un estudio científico claro de la planta. El crecimiento de la planta debe estar soportado sobre indicadores fijos, volumen de ingresos, y otros datos extraídos de fuentes como las inspecciones y la población. A partir de ahí la regla es priorizar, puesto que las necesidades son muchas y crecientes y los recursos somos plenamente conscientes de que son escasos, y hay que establecer fórmulas de racionalización.

Esos son los ingredientes que componen la fórmula que emplea la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia para adoptar medidas, sin olvidar, por supuesto, el mantenimiento del equilibrio regional, que debe estar siempre presente en nuestras propuestas.

Les he hablado de 2010; 2008, 2009 para 2010. Adelantándonos a las nuevas necesidades, la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia ya aprobó un estudio de previsión de creación de nuevas unidades judiciales para 2010, que ha elevado al Ministerio de Justicia y al Consejo General del Poder Judicial.

El orden de prioridades de creación de plaza, en total diez, es el siguiente: en primer lugar, un Juzgado de lo Social en Murcia, que sería el número 8; en segundo lugar, un Juzgado de lo Social en Cartagena, que sería el número 3; en tercer lugar, un Juzgado de Primera Instancia en Murcia, que sería el número 14; en cuarto lugar, un Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en San Javier, que sería el número 7; en quinto lugar, un Juzgado de Instrucción en Cartagena, el número 6; en sexto lugar, un Juzgado de Familia en Murcia, el tercer juzgado; en séptimo lugar, un Juzgado de Primera Instancia en Cartagena, el número 7; en octavo lugar, un Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Murcia, el número 9; en noveno lugar, un nuevo Juzgado de Menores para toda la región, el número 3; y finalmente, en décimo lugar, un Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Cartagena, el número 2.

Esta tabla de prioridades viene completada por el impulso de dos medidas que entendemos prioritarias y que consisten, en primer lugar, en crear un Juzgado comarcal exclusivo de Violencia sobre la Mujer, con sede en Lorca y con ámbitos en los partidos judiciales de Lorca, Caravaca y Totana. De forma paralela, y para comarcalizar los juzgados exclusivos de violencia sobre la mujer, en Murcia y en Cartagena. Y, finalmente, una segunda medida que entendemos fundamental, que es constituir una segunda sección, la sección sexta, en la Audiencia Provincial con sede en Cartagena.

Ahora bien, el incremento numérico hay que concordarlo con esa asignatura pendiente que es la organización, la racionalización de medios personales y materiales y, en suma, la mejor gestión. Esa nueva gestión tiene nombre y vehículos propios, la Oficina Judicial, y una medida instrumental expresa, que son las TIC, las tecnologías de información y comunicación.

Hace falta inversión, sí, pero si cabe lo que más se precisa es racionalización, más organización, inclusión de sistemas óptimos de gestión en la justicia. Por eso veníamos reclamando, y ya es un hecho, la inaplazable reforma de las quince leyes procesales, y en armonía con todo ello la necesidad y confianza que debemos expresar en el Plan de Modernización de Justicia aprobado por el Consejo General del Poder Judicial, que encuentren nuevas voluntades de los poderes públicos para situar la justicia en el lugar que corresponde como servicio público.

En materia de planta y demarcación la Comunidad Autónoma entendemos que debe tener un protagonismo fundamental. Así lo establece la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Estatuto de Autonomía. Específicamente, en lo que se refiere a la determinación del número de partidos judiciales, entendemos que la ampliación de los mismos, dadas las características orográficas, extensión, concentración de núcleos de población, buena vertebración de comunicaciones, así como los esfuerzos inversores en la creación de sedes judiciales en los once partidos judiciales en la región, aconsejarían de momento, como ya les hice ver en mi pasada intervención, no optar por la fórmula de ampliación de nuevos partidos judiciales. La clave está en emplear fórmulas más modernas y que se adapten mejor a las características de la región. No se trata tanto de un criterio de presencia en las localidades sino de eficacia.

El nuevo modelo de oficina judicial debe aspirar a concentrar recursos y unidades judiciales en las áreas judiciales, y en todos y cada uno de los municipios de la región deben contar con presencia de sucursales judiciales, para hacer accesible la justicia a todos los ciudadanos. Esa es una fórmula en la que

desde el Tribunal Superior de Justicia, su Sala de Gobierno, el secretario de Gobierno y yo como Presidente venimos insistiendo: la necesidad de emplear fórmulas más imaginativas y más acordes con la eficacia.

Pese a esos imponderables, desde la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia se ha apostado por acoger e introducir nuevas fórmulas orientadas a una mejor prestación del servicio de justicia en términos de agilidad, eficacia y calidad.

En el caso de implantación del servicio de subastas judiciales electrónicas, de desahucios rápidos, la especialización de las cuatro secciones de la Audiencia Provincial (por fin desde el 2009 contábamos ya con una especialización de la jurisdicción, es decir, en civil y penal en la Audiencia Provincial en Murcia), el traslado de las oficinas de Decanato a la primera fase de la Ciudad de la Justicia, la creación de la Ventanilla Digital Única, y sobre todo por la insistencia en apostar por la necesaria e imprescindible comarcalización de los juzgados de violencia de género de Murcia y Cartagena y reforzar determinados partidos judiciales (San Javier, Lorca, Cartagena, Murcia y Altiplano) como ejes vertebradores de lo que podríamos denominar las cinco grandes coronas judiciales de la región.

Pocos y a lo sumo simbólicos han sido los avances en el capítulo de infraestructura judicial. Si en el año 2007 contábamos con el moderno edificio de juzgados de Cieza, sumándose así a los edificios judiciales de Totana y Jumilla, el año 2008 e inicios de 2009 sólo ha contado con la natural ubicación y acomodación de los nuevos juzgados, los nuevos edificios de Cieza y Jumilla ya han quedado colmatados, y con un acto puntual y simbólico: la primera piedra de la segunda fase de la Ciudad de la Justicia en Murcia.

En este sentido tenemos que destacar que el mapa de edificios judiciales adolece de importantes lagunas, como la indicada segunda fase de la Ciudad de la Justicia, cuyas obras han comenzado a primeros de 2009 y tienen prevista su finalización para 2012, la legítima aspiración para que la ciudad de Lorca cuente con una sede judicial moderna pero acorde a su entidad histórico-patrimonial, el rápido agotamiento del edificio judicial de Cartagena, que aboca plantearnos -y ya se han dado pasos para ello- un nuevo espacio arquitectónico a modo de campus judicial, y la remodelación del Palacio de Justicia en la avenida del Río Segura, la vieja sede.

En el horizonte, el nuevo edificio de Juzgados de Mula, que por las visitas que hemos llevado a cabo en estos últimos meses, probablemente a primeros de este año veremos un nuevo edificio y un moderno edificio en Mula, y sobre todo la necesidad de acometer un nuevo edificio judicial en Caravaca.

Como indicadores de calidad de la justicia algunos e importantes pasos se han dado. Orgánicamente se ha implantado un sistema de gestión gubernativa en el Tribunal Superior de Justicia, que integra a jueces y secretarios judiciales, y el sistema de apostilla electrónica, que ha tenido un reconocimiento internacional, eficazmente impulsado con lucidez y visión de futuro por el secretario de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, don Javier Luis Parra García; la creación de la ventanilla única en el Partido Judicial de Murcia, la creación de un servicio común general en el partido judicial de Lorca, que está en funcionamiento. Y el terreno de nuevas tecnologías, el impulso del sistema LexNet. En este sentido tengo que decirles que el Ministerio de Justicia ha apostado en la Región de Murcia como el plan de mayor inversión y de despliegue del sistema LexNet, que el sistema LexNet es el sistema de itineración electrónica de comunicaciones, es decir, ya se están practicando buenos miles de números de comunicaciones a través del sistema electrónico, de un correo electrónico securizado, y es un incipiente avance hacia lo que se va a llamar “el expediente judicial electrónico”, y en ese sentido la Región de Murcia, tengo que reconocerlo, y gracias a ese impulso dado por la Secretaría de Gobierno en el ámbito de las nuevas tecnologías, que ha sido apoyado firmemente y sin fisuras por toda la Sala de Gobierno, y a la cabeza por mí, como presidente del Tribunal Superior de Justicia, es la máxima aspiración tecnológica que tiene ahora mismo en cartera el Ministerio de Justicia.

También ha habido avatares e incidencias en la implantación del denominado sistema Minerva NOJ en los juzgados de lo Penal; la continuidad sigue en la Unidad de Subastas Electrónica; sigue la publicidad telemática en el Juzgado de lo Mercantil, la instauración del sistema Arconte, y también, muy próximamente, a finales de este año presentaremos la página web del Tribunal Superior de Justicia, enmarcada dentro de la

página web del Poder Judicial.

No cejamos, en definitiva, en el empeño de dotar a las oficinas judiciales de atención al ciudadano. Creo que es una de las grandes carencias que todavía no existan oficinas de atención al ciudadano en condiciones en los tribunales superiores ni en las oficinas judiciales, un impulso a las oficinas de atención a la víctima, y volvemos otra vez a insistir en algo que nos parece fundamental: créense las oficinas de atención al acreedor en el ámbito concursal, que puedan estar al frente dos técnicos informáticos, un funcionario, pero que den respuesta a esas situaciones que se plantean día a día, desgraciadamente, en la actualidad en la jurisdicción mercantil.

La región tiene pendientes, y voy culminando ya, las transferencias en materia de justicia. Las administraciones públicas concernidas (Gobierno central y autonómico), según puede constatarse en los trabajos de esta Comisión de Seguridad y Justicia de la Asamblea Regional, en los que he tenido el honor de intervenir, dan idea clara de que se ha tomado conciencia del fin en sí mismo que supone asumir y compartir responsabilidades en la conformación del servicio público de justicia.

Recuerdo: constitucionalmente el poder judicial es único en el Estado español, pero el diseño constitucional es compatible con la idea de que la justicia como servicio público deba estar presente en el Estado autonómico.

Transcurridos ya más de veinticinco años de nuestro Estatuto de Autonomía, entiendo que tenemos un gran espacio para la mejora de la justicia en la Región de Murcia. La clave de este tema está sin duda en la necesidad de contar con un diseño estratégico de justicia para la región, y en este estado de cosas las administraciones competentes, entre ellas la regional, para ese diseño estratégico que entendemos fundamental, es decir, responder a la pregunta “para qué sirven las transferencias”, contará con la lealtad institucional de jueces y magistrados de esta región.

En otro orden de cosas, el signo de normalidad institucional ha presidido las relaciones del Tribunal Superior de Justicia con la Administración, con las instituciones y con los colegios profesionales. La justicia no es sólo cosa de los jueces, sino es cosa de todos, y para el funcionamiento de la justicia siempre hay que sumar esfuerzos, sumar y no restar, componer soluciones que sean útiles, eficaces y que garanticen siempre la independencia judicial, que en definitiva no es un privilegio de los jueces sino que es un derecho del ciudadano al que servimos.

Por nuestra parte, sigue inalterable la regla de que la crítica dirigida contra las resoluciones judiciales produce efectos muy saludables. No es sólo expresión de un derecho fundamental, sino que además produce efectos beneficiosos desde el punto de vista de la funcionalidad del sistema. Ahora bien, en pocos ámbitos es más necesaria esa recíproca adecuación entre los principios y la responsabilidad en lo que se refiere a crítica necesaria y saludable. En este sentido y en este terreno la labor del Gabinete de Prensa y Medios de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia viene siendo fundamental.

La región ha destacado, además, un año más por la formación de jueces en toda Europa, y consolidamos probablemente el producto estrella del Consejo General del Poder Judicial en el ámbito de la formación comunitaria, y que dice mucho de nuestra región y que es una embajada permanente en Europa, y sobre todo en el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas: el hecho de que esté presente aquí el Foro Permanente de Estudios Judiciales Europeos.

Además, por otra parte, jueces y magistrados de la región se han involucrado en la educación de los más jóvenes en el proyecto “Educando en justicia”, y de ahí ha nacido algo que es pionero en toda España: la figura del juez de paz educativo, que está ya firmemente asentada en 75 institutos de Secundaria de la región.

Es momento ya de cerrar esta intervención y de exhortar a que todos estamos llamados a lograr que la justicia sea realmente la piedra angular de la efectividad del Estado de derecho. En definitiva, no existe otra garantía final distinta o mejor a la justicia, que asegure a los ciudadanos y poderes públicos que actúan respetando las normas aprobadas democráticamente por todos. Y en esta empresa estamos implicados todos,

los que aparentemente estamos de un lado, los jueces, los fiscales, los secretarios judiciales, los funcionarios, los médicos forenses, y en otro los abogados, los procuradores y los graduados sociales.

En un momento de crisis, que no es sólo económica sino de modelo de administración de justicia, hay una fórmula que no falla, que es trabajar por la justicia. La demanda de justicia ha crecido en cantidad, en calidad y en complejidad, pero la oferta de justicia ha estado huérfana de buenas ideas, de mejor organización y de recursos adecuados, ha estado muy escasa, desgraciadamente, de diálogo, de consenso, de prudencia y de voluntad política, para que de una vez por todas hagan del sistema de justicia un elemento del Estado de derecho confiable.

Termino y concluyo ya, agradeciendo de nuevo la invitación a comparecer ante esta Comisión. Reitero mi ofrecimiento, como ya hiciera en anteriores ocasiones, a colaborar con cualquier iniciativa que contribuya a alcanzar la calidad y la eficiencia de la justicia que los ciudadanos de esta región se merecen.

Muchísimas gracias.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Y a continuación vamos a abrir un turno de diez minutos, en el que los grupos políticos y sus portavoces podrán exponer la valoración respecto a los datos que ha facilitado el presidente, y, en su caso, formularle las cuestiones a las que responderá al final.

Tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz de Izquierda Unida, diputado, señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

En primer lugar, pedir disculpas por el retraso. He tenido un percance en la carretera, se me ha pinchado una rueda, y eso me ha retrasado.

En segundo lugar, agradecer la presencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia, y que haya comparecido en esta Comisión y nos haya informado sobre la situación de la justicia, al igual que hizo el año pasado. Y alguna de las cuestiones que plantea, como, por ejemplo, cuando menos, la no reducción de los partidos judiciales en la Región de Murcia, pues sigue argumentándose en la misma línea que se hizo el año pasado. Yo creo en este sentido que lo ideal, teniendo en cuenta que son, si no me equivoco, once los partidos judiciales en la Región de Murcia, lo conveniente sería, en el proceso de reforma estatutaria, tener en consideración dicho planteamiento y adaptarlo a las comarcas existentes en la Región de Murcia. Es decir, no sólo se trata de mantener los once partidos judiciales, sino incluso contemplar la posibilidad de su reducción a las cinco comarcas que actualmente tiene la Región de Murcia. Por lo menos que se tenga en consideración dicho planteamiento.

Yo quisiera hacer particular hincapié precisamente en los aspectos débiles a los que se ha hecho referencia sobre la situación de la justicia en la Región de Murcia, como son las oficinas de atención al ciudadano, donde hay una carencia efectiva, y también la inexistencia, me ha parecido entender, de oficinas de atención a las víctimas... Hay que impulsarlas, efectivamente, el impulso de las mismas.

Yo creo que en ese diseño estratégico de la justicia en la Región de Murcia, y en el contexto de las transferencias que se han de producir próximamente, se ha de tener en cuenta precisamente el impulso de dichas oficinas de atención al ciudadano, que no sólo tienen, a mi juicio, que tener un carácter presencial físico de la personas que demanda información sobre la justicia, sino que también se pueda realizar consulta telemática, al igual que ocurre en otros ámbitos. Yo creo que sería interesante por lo menos contemplar esa doble posibilidad.

El hecho de que el Tribunal Superior de Justicia disponga también de una página web específica, yo creo que también es importante como forma de conectar con la sociedad, y que haya una información no meramente pasiva sino incluso activa por parte del ciudadano, que incluso pueda servir como intranet para el propio trabajo de los componentes del ámbito de la justicia.

Y ya por último dos cuestiones. Una, he podido constatar que, efectivamente, se está produciendo un proceso de modernización, todavía, a mi juicio, insuficiente, por lo que he podido comprobar en materia de TIC, de tecnologías de la información y la comunicación. Y, en este sentido, no sé si existe, quizá exista, pero si no existe creo que sería pertinente una evaluación sobre la evolución del proceso de modernización tecnológica a lo largo del tiempo, y también sería de alguna forma el horizonte que se espera. Yo creo que es fundamental para que precisamente dispongamos de una justicia ágil, una justicia eficaz, que se introduzcan y que se interioricen también por parte de muchos jueces la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, porque si esa interiorización no se produce y seguimos trabajando con legajos y papeles, montañas de papeles, pues la verdad es que va a resultar bastante difícil.

Y la otra cuestión es, en el ámbito de lo que sería de alguna forma la relación con el exterior del Tribunal Superior de Justicia, la conexión de la justicia con la sociedad, que, bueno, se produce a través de los medios de comunicación, sin duda alguna -esa sería una de las vertientes, pero otra no menos importante sería la educación, y en este sentido yo sí que recuerdo, y no sé si sigue existiendo, si sigue planteándose algún acuerdo, algún convenio con la Consejería de Educación, de tal suerte que los alumnos de Enseñanza Secundaria, fundamentalmente, puedan tener un conocimiento sobre el funcionamiento de la justicia. Yo creo que es una fórmula de acercamiento, en qué situación se encuentra y cuál es el despliegue de dicho convenio, y hasta dónde llega.

Y eso es un poco lo que me gustaría saber. Y nada más, simplemente agradecerle su presencia una vez más aquí y que nos haya informado sobre la situación de la justicia en este año.

Muchas gracias.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

A continuación tiene la palabra el portavoz del grupo Socialista, señor García.

SR. GARCÍA PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Quiero dar la bienvenida a don Juan Martínez Moya, a don Javier Parra y al personal del Gabinete, que le acompañan. Agradecerles, como siempre, esta presentación, ese rigor, esa seriedad, esa ecuanimidad en la presentación que una vez más nos ha hecho. De esta presentación le habrán hecho muchas valoraciones ya. Yo voy a hacer una que no es muy importante, pero que me ha facilitado mucho el trabajo al leer la presentación, y es sencillamente que han titulado, han puesto título a cada uno de los epígrafes, que en las memorias pasadas no lo hacían, y lo han hecho de una manera muy oportuna, muy sensata, que resume muy bien. Cada uno de esos epígrafes, que antes venían numerados por el uno, por el dos, y ahora ponen en el uno: “Ingreso de asuntos. Valoración del incremento de la litigiosidad”. En definitiva, más asuntos, más litigiosidad, una menor tasa de resolución, seguramente por la huelga de funcionarios, como aquí se dice, crecimiento de los órganos judiciales..., es decir, han puesto el titular muy bien al contenido de lo que se especificaba en esa presentación. Es una cuestión formal, pero yo creo que también hay que resaltar positivamente.

Mire, ha hecho referencia a algo que a los que nos dedicamos a la política, aunque sé que no es exclusivo de los que nos dedicamos a la política, como he leído en la Memoria con respecto al jurista Ruiz Funes; los que nos dedicamos a esto, decía, por cambiar la realidad, por transformar el mundo, nos tiene muy ilusionados, y es el Plan de Modernización de la Justicia.

Ese plan, que ha pasado de ser un pacto por la justicia a ser un acuerdo social por la justicia, con lo que eso conlleva. Ya no es un pacto de dos partidos políticos. Aquí estamos hablando ya de un pacto de partidos políticos, de un pacto de grupos parlamentarios, de un pacto de todos los colectivos y agentes que se dedican a la justicia, y por tanto eso nos tiene muy ilusionados.

Yo lo que quería ir comentando en cada una de las menciones que usted nos ha resaltado, en concreto en las notas que yo he tomado, este plan, que es un plan ambicioso, yo le decía de broma al ministro que lo llamaran el “Plan 600”, aunque decía el ministro que “Plan 600” chocaba con lo que era la modernización de la justicia. El “Plan 600”, porque iba a suponer un esfuerzo presupuestario, que era una prioridad de este Gobierno, de incrementar en 600 millones adicionales de aquí al 2012, para hacer realidad esa ilusión de hacer una justicia más ágil, más eficaz y más comprensible, y con un tiempo de respuesta razonable. Seiscientos millones adicionales más, pero también 600 órganos judiciales nuevos, y por tanto por eso yo lo titulaba o lo llamaba “Plan 600”. No es que sean 600, creo que en total van a ser 2.000 más las plazas de jueces, fiscales y secretarios judiciales las que contempla ese plan de modernización de la justicia, que viene con ese acuerdo social que decíamos.

Por tanto, imagínese lo ilusionados que estamos todos los que desde una u otra óptica nos dedicamos al mundo de la justicia y las expectativas que nos ha levantado. Creo que podemos hacerlo. Tenemos las ganas, la ilusión, el apoyo presupuestario, la prioridad del Gobierno para afrontarlo, y yo creo que los ciudadanos no nos perdonarían que, antes esas deficiencias que hay que admitir que tiene el funcionamiento de la justicia, no aprovecháramos esta oportunidad.

Por tanto, me he alegrado enormemente de escuchar esas referencias a ese plan, que es el plan de todos, no es el plan de nadie sino que es un plan de todos, y por eso quería hacer esas salvedades.

Nos comentaba, con respecto a las innovaciones tecnológicas, la especial implantación del sistema de comunicación procesal o telemática, LexNet. No sabe la alegría que nos da también a los que nos importa mucho la situación de la justicia, cada vez que vemos aparecer una noticia en el ámbito nacional, que Murcia es pionera en las unidades de subastas electrónicas, y que vienen aquí a aprender y vamos a exportar nuestros conocimientos desde Murcia. Yo quería, en nombre de mi grupo parlamentario, hacerle un agradecimiento al esfuerzo de la Sala de Gobierno, a su secretario, también a todos los funcionarios que están tirando de ese carro de la innovación tecnológica, y que seguramente será el futuro.

Hablaba con el ministro esta semana pasada de que ya vamos por 700.000 comunicaciones procesales, aproximadamente, y puede impresionar eso. Yo le decía que no tanto, si tenemos en cuenta que seguramente aspiraremos a llegar a los 20 millones o a los 40 millones de comunicaciones procesales en un futuro, en unos

años. Es decir, nos queda todavía un gran trecho. Se han puesto los medios, se está trabajando en eso, y por tanto ahí vamos a estar todos.

Con respecto a ese ambicioso paquete de reformas legislativas, que se está sustanciando, como usted conoce muy bien, en el Congreso, en el Senado, de esas..., usted ha dicho quince, yo se ve que las he contado mal, yo tenía como dieciséis reformas legislativas, hay algunas muy importantes, y usted ha hecho referencia, además una referencia valiente no sólo en esta presentación, sino en la anterior ya, con respecto a la planta judicial. Es decir, aquí hay una cuestión, y es que a todos los alcaldes les gustaría tener en su pueblo una universidad, un hospital, un juzgado..., pero alguien, algún gestor, tiene que emitir su opinión de experto y de profesional, y ustedes se mojan y lo hacen así. Decía que, en esas reformas legislativas y en esa Ley de Planta Judicial, está desfasada. Efectivamente, yo creo que se basa en ese partido judicial y la capital de provincia, que está inspirada seguramente, o según estudié yo, creo recordar, por el primer tercio del siglo XIX, es decir, cuando las distancias se medían en que las notificaciones se pudiera llegar en el mismo día, según recuerdo, a caballo entre una y otra. Es decir, imagínese la necesidad de modificar eso, y si se combina con esa necesidad de comunicación vía telemática. Por eso no sólo llevamos seis años de retraso, yo creo que llevamos cientos de años de retraso.

Ha hecho en su memoria una cuestión que desde mi grupo parlamentario nos parece muy importante, y es la prioridad que ha fijado para el 2010, en cuanto a la creación de órganos judiciales, en lo que se refiere a la jurisdicción social. Nosotros entendemos que es algo muy importante. Usted conoce bien la situación de debilidad en la que se queda un trabajador cuando le dicen: mañana no venga a trabajar. Cuando su jefe no le da esos salarios de tramitación, cuando hay incumplimientos en el pago de los salarios, y por tanto hay que dar prioridad, y es sensato, al establecimiento de esos juzgados de lo social. Ya hemos visto que hay uno para Cartagena y otro para Murcia. Pero también nos parece que mientras que eso llega o no, esos planes de refuerzo en la jurisdicción social son fundamentales, y nos alegra que se estén asumiendo desde ese punto de vista.

En otro orden de cosas, tenemos la Oficina Judicial. Tenemos la Oficina Judicial, y yo no sé, ahora nos facilitará, o nos podrá facilitar alguna información sobre ese despliegue de la nueva Oficina Judicial, ahora, a primeros de año, o cómo se encuentra ese asunto, pero evidentemente es algo importantísimo. Esa es la primera cuestión que yo quería que nos ampliara un poquito, porque nos va mucho en juego con esa nueva Oficina Judicial.

También hay un asunto que nos parece importante, y quería preguntarle sobre él, sobre esa nueva figura que está proyectada en la reforma, de lo que yo llamo el “juez volante” o el “juez de adscripción territorial”. Eso creo que va a dar unos recursos y unas herramientas a la sala para no responder a la demanda a los dos años, sino que decir, si hay necesidades en San Javier, nombro a este “juez volante”, váyase usted a San Javier y apoye allí, o estos seis meses váyase usted a Jumilla, que hay esta deficiencia o esta carencia, o este incremento de necesidad. Parece sumamente importante esa posibilidad que se le va a dar. No sé si hay alguna información que usted nos pueda aportar al respecto.

Con relación a la Oficina de Atención a las Víctimas, hemos visto como ese plan de modernización tiene previsto incrementar o potenciar al cien por cien del territorio nacional, donde no hay competencias de justicia, esas oficinas de atención a las víctimas, lo cual creemos también sensato y necesario.

Y también una modificación de envergadura en lo que es el Registro Civil. Yo creo que hay que empezar a que los ciudadanos puedan descargarse electrónicamente sus partidas de nacimiento, sus partidas de matrimonio, y sobre todo, y mientras tanto llegue esa cultura, que ya existe en otros ámbitos de la administración, empezar a trabajar con los organismos que solicitan esos papeles a los ciudadanos. Es decir, aquí nos encontramos con que un organismo de la Administración central o autonómica le pide una partida de nacimiento a un señor. Pues no tendremos que conectar las bases de datos de ese organismo con las bases de datos del Registro Civil, para que no molesten a ese ciudadano, que termine recogiendo el papel de la otra oficina. Esas son cuestiones necesarias, no sólo sensatas sino necesarias, en los tiempos que corren, y por tanto nosotros vamos a estar ahí.

Yo quiero terminar agradeciéndole como siempre esta exposición, y diciendo que nos consta esa ilusión, ese trabajo por esa justicia ágil, rápida y comprensible por la que todos estamos luchando.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CAMPOS SÁNCHEZ (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Y, por último, tiene la palabra el diputado portavoz del Partido Popular, señor Chico.

SR. CHICO FERNÁNDEZ:

Muy buenos días a todos.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia del señor Martínez Moya por comparecer en la Comisión de Seguridad y Justicia para explicarnos cuál es el estado actual de la Administración de justicia en la Región de Murcia. Cómo no, también saludar al señor Parra, al señor Susarte y demás personal de Gabinete, que no tengo el gusto de conocer.

Señor García, por introducir una nota de distensión, esperemos que el “Plan 600” no sea el “Plan Seat 600” y se cumpla de verdad. ¿Y por qué le digo esto? Por una razón muy sencilla, porque ese plan que se ha vendido a bombo y platillo por parte del Ministerio de Justicia no debe de ser, o por lo menos en algunas asociaciones judiciales hay cierto escepticismo en cuanto a su cumplimiento, por tanto esperemos que no se cumpla en el Seat 600, que, como ya ha dicho Amador muy bien, es un coche que contamina, aunque es un magnífico coche y tiene su historia, que desde luego es importante.

He observado en su intervención una autocomplacencia yo creo que injustificada, una autosatisfacción desmesurada, aunque es cierto que luego usted ha dicho que estamos muy lejos de lo que debería de ser desde el punto de vista de la mejora de la Administración de justicia. Eso le honra, pero creo que hay que ser mesurados en esta cosa, en esta cuestión de la Administración de justicia hay que ser muy mesurados y no ser triunfalistas, como no lo fuimos nosotros cuando gobernaba Aznar, y lo he dicho ya en multitud de ocasiones, con motivo de las comparecencias tanto del presidente del Tribunal Superior de Justicia como del Fiscal Superior. Por tanto, esperemos que ese “Plan 600” se cumpla de verdad y abordemos definitivamente lo que es la mejora y modernización de la Administración de justicia, porque es muy necesario y porque así lo demanda naturalmente el justiciable.

Yo quisiera hablar de lo último a lo que se ha referido el presidente del TSJ, sin perjuicio de que luego le formule alguna pregunta: ¿para qué sirven las transferencias en materia de justicia? No sé si el señor Martínez Moya se ha hecho una pregunta o es una afirmación. Me gustaría que usted me profundizara más en esa afirmación o en esa pregunta.

En segundo lugar, ha hecho usted referencia a las sucursales judiciales. No sé, defíneme un poco, concréteme más qué significa eso, qué tipo de órganos, quien los va a dirigir, qué competencias, qué funciones, si hay algún tipo de estudio al respecto... No sé, es un tema que me ha interesado y que me ha llamado la atención sobre manera, lo de las sucursales judiciales.

Yo sí quiero hoy, aun a riesgo de que me puedan llamar adulator o me puedan acusar de botafumeiro por

echar incienso al señor Campos, en nombre del grupo parlamentario Popular sí quiero hoy felicitarle, señor Campos, de verdad, y quiero hacerlo en presencia de la máxima autoridad judicial de la región, que es el señor Martínez Moya, por su espléndido trabajo como comisionado, en lo que se refiere a la negociación en materia de transferencias de la administración de la Administración de justicia. Está haciendo usted un espléndido trabajo, nos consta que está trabajando muchísimo e intensamente. Y por eso la memoria que hoy nos presenta el presidente del Tribunal Superior de Justicia y la memoria que nos presentará en su momento el Fiscal Superior son fundamentales precisamente para abordar este asunto de las transferencias en materia de justicia. ¿Por qué? Porque estoy convencido (porque tengo la suerte de conocer al señor Campos) de que va a contar, como viene contando hasta ahora, con todos los operadores jurídicos para abordar esta cuestión de forma seria, rigurosa y responsable. Por eso los diagnósticos que hacen los operadores jurídicos son fundamentales, y por eso espero que todo se haga desde el punto de vista de la lealtad institucional, que lo hagamos en función de esos conceptos que tanto esgrime la Ley 30/92, de cooperación, colaboración, coordinación... entre las distintas administraciones, en este caso entre los distintos operadores jurídicos. Hablamos del Poder Judicial, hablamos de la Fiscalía, hablamos de los sindicatos, hablamos de los abogados, procuradores, graduados sociales, en fin, todos los que puedan tener o tengan algo que ver con el mundo de la Administración de justicia, y en ese sentido yo espero que vamos a abordar un proceso en materia de transferencias de justicia bien conducido en mi opinión, y que naturalmente eso va a contribuir, puesto que la cercanía nos va a permitir conocer mejor nuestros problemas, mejorar la administración de la Administración de justicia y la Administración de justicia. Lo que no puede ser es que estemos construyendo palacios de justicia, edificios judiciales, y que queden colmatados a los dos años. Eso es que no tiene sentido, tenemos que tener miras de futuro, porque si no siempre estaremos en esta Comisión, y a mí me da la sensación de que muchas veces se ha detenido el tiempo. Sí que efectivamente se han producido mejoras, hay más órganos judiciales, hay más jueces (muy por debajo, por cierto, de la ratio, como ha dicho el presidente), pero creo que avanzamos muy lentamente en este asunto, como ya ha puesto de manifiesto, y no estoy descubriendo las Américas, el presidente del Tribunal Superior de Justicia, el Fiscal Superior y todos los operadores jurídicos. Avanzamos muy lentamente, no se avanza en la velocidad adecuada -sin superar el límite de velocidad, por supuesto- en este ámbito como en otros ámbitos de la Administración de justicia.

Y yo por eso espero que las transferencias en materia de justicia contribuyan a ello. Yo sé que probablemente habrá que plantearse un plan a diez o quince años, no lo sé, a lo mejor estoy equivocado, para por lo menos lograr una Administración de justicia moderna y eficaz, y hoy día, aunque se ha avanzado, como ha dicho el presidente del TSJ, no tenemos una Administración de justicia moderna y eficaz, y eso sólo basta acercarse y hablar con el justiciable, y desde luego se te ponen los pelos de punta cuando te cuentan lo que duran, por ejemplo, algunos procedimientos judiciales. No es culpa, naturalmente, del juez que trabaja intensa y densamente en su actividad, sino por falta de recursos humanos, recursos materiales y fundamentalmente, aunque por lo visto veo que se ha ido avanzando de forma importante, la implantación de nuevas tecnologías. Eso es esencial y yo siempre lo he dicho, y eso está muy directamente relacionado, señorías, con lo que ha dicho el señor García, creo que los registros civiles necesitan, y eso lo ha puesto usted de manifiesto en algunas memorias, una profunda reforma en ese terreno, entre otros. Por tanto, yo creo que desde ese punto de vista creo que avanzaremos de forma seria y de forma responsable.

Yo creo que las transferencias están prácticamente en ciernes. Se ha avanzado mucho trabajo en ese tema, trabajo serio y trabajo riguroso. Ahora todos tenemos que remar en la misma dirección, todos los operadores jurídicos, y de verdad yo creo que cuando todos rememos en la misma dirección, hagamos un análisis presupuestario, que yo sé que está hecho, un diagnóstico que además está hecho también... y esta mañana precisamente el señor Martínez Moya ha comparecido para darnos su visión o la visión del Tribunal Superior de Justicia de cómo está la situación de la justicia. Pero, repito, yo no me muestro satisfecho en absoluto de cómo está la Administración de justicia, de verdad, porque esto es siempre lo mismo, la misma cantinela. Y en ese sentido, aunque yo sé que el Gobierno ha planteado este "Plan 600", el Consejo General del Poder Judicial ha planteado este "Plan 600", no sé si lo ha planteado con el objetivo de evitar aquella huelga judicial que se presumía importante y generalizada o que realmente hay voluntad para esta cuestión. Pero, en fin, yo creo que por eso las transferencias en materia de justicia nos van a ayudar a hacer una mejor administración de la Administración de justicia, y desde luego también contribuiremos, en la medida de lo posible, a que la

Administración de justicia sea más eficaz y sea más eficiente.

Por tanto yo, señor Martínez Moya, le agradezco su exposición, repito, aunque usted ha puesto de relieve que se ha avanzado desde el punto de vista de mayor número de jueces, de mayor número de fiscales, de mayor número de funcionarios, pero acto seguido y al final de su intervención sí ha puesto usted de manifiesto que, efectivamente, todavía estamos... ha dicho usted “tenemos una justicia huérfana, una justicia huérfana de buenas ideas y de recursos”. Yo creo que eso lo define todo, o define toda su intervención, sin perjuicio de que usted tenga que reconocer que efectivamente se ha avanzado, porque a mí me consta que el presidente del TSJ y el Tribunal de Justicia son reivindicativos, y eso hay también que agradecerse y hay también que valorarlo, y el Gobierno es receptivo en la medida que pueda ser receptivo. Y también: “escasa de diálogo y de consenso”. Ha terminado usted diciendo eso. Me gustaría que usted me clarificara más a qué se refiere cuando dice “escasa de diálogo y de consenso”. Ha terminado usted diciendo alguna frase de esta naturaleza y no sé exactamente a qué se refería, es lo que yo le pregunto, no sé exactamente a qué se refería.

Pero en lo que se refiere al grupo parlamentario Popular, que es ahora mismo el que sostiene al Gobierno - el Gobierno de la región tiene la idea o el fin de culminar las transferencias en materia de justicia-, pues desde el grupo parlamentario Popular tengo que decirle que vamos a impulsar estas transferencias sobre la base del consenso, el diálogo y el acuerdo, como ha puesto de manifiesto en muchas ocasiones, y, repito, no estoy descubriendo nada hoy, el señor Campos en sus intervenciones.

Por tanto, señor Martínez Moya, agradecerle su comparecencia, agradecerle su diagnóstico y reiterarle nuestro agradecimiento, y desde luego esperar una respuesta con respecto a las cuestiones que le he formulado.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

SR. CAMPOS GARCÍA (PRESIDENTE):

Sí, muchas gracias, señor Chico.

Y a continuación tiene un turno de intervención el presidente del Tribunal Superior de Justicia para dar respuesta a las aclaraciones que han realizado los señores diputados.

Tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ MOYA (PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA REGIÓN DE MURCIA):

Gracias, señor presidente.

De entrada, darles las gracias a todos ustedes, a los tres representantes de los grupos parlamentarios que han intervenido, el señor Pujante, el señor García y el señor Chico, por sus palabras, y sobre todo agradecerles su espíritu crítico y las observaciones y sugerencias que aquí plantean.

Sin perjuicio de contestar o hacer alusiones individualmente a cada uno de los representantes, pero sí que creo que sistemáticamente he podido agrupar -y voy a ser breve- en ocho o nueve cuestiones las que aquí se han planteado. Una, fundamentalmente sobre la Oficina Judicial; otra, sobre las TIC; otra, sobre una valoración acerca de las transferencias, los registros civiles, esa necesidad de valoración general de esfuerzos

colegiados, la planta judicial, el significado de las sucursales judiciales, y, en definitiva, también unos aspectos relativos acerca de esos retrasos y una valoración general de la situación de la justicia.

En cuanto a esos puntos, me preguntaban acerca... el señor Pujante me estaba planteando cuestiones relativas a esos proyectos acerca de tecnologías de información y comunicación (TIC), y los programas educativos. Bien, en lo que se refiere a tecnologías de la información y comunicación, igual que antes preguntaba el señor García acerca del despliegue del LexNet... El sistema LexNet, actualmente se están haciendo trabajos. Esta misma semana la Sala de Gobierno aprobó una comisión, es decir, dio cuenta de la comisión constituida en el seno de la Secretaría de Gobierno y la intervención de magistrados también para llevar a cabo todo lo relativo al despliegue de oficinas judiciales en el 2010. Van a ser trabajos intensos, es un trabajo operativo que ha conformado el secretario de Gobierno, y si hay algo por lo que este Tribunal Superior de Justicia se puede caracterizar es por la visión integrada de jueces y secretarios judiciales en el despliegue de Oficina Judicial. Es una comisión que tiene unas ideas muy claras, muy concretas. Se habla de arquitectura judicial, que es importante para establecer, y probablemente es uno de los grandes escollos que tiene la implantación de la Oficina Judicial. La arquitectura judicial es necesaria. La tabicación, quitar tabiques en algunas oficinas va a ser complicado, pero eso demanda necesariamente el sistema. Dentro de la Oficina Judicial está el despliegue de LexNet, que es todo lo relativo a las tecnologías de información y comunicación, y como les digo ese plan operativo de implantación de la Oficina Judicial está ya aprobado con la integración de magistrados de aquí de la región para trabajar sobre ese concreto particular.

También tengo que decirles que, aparte del trabajo que viene desarrollando el secretario de Gobierno con el Ministerio de Justicia, yo, como presidente del Tribunal Superior de Justicia, pertenezco a la comisión, a los cuatro presidentes de Tribunales Superiores de Justicia de toda España, que estamos desarrollando el Plan de Modernización del Consejo General del Poder Judicial. Por tanto, aunque sea hacer región, en ese sentido la voz de la Región de Murcia, junto con los presidentes de Cataluña, País Vasco y Madrid, la Región de Murcia, el Tribunal Superior de Justicia, está siendo oído en todo lo que significa el desarrollo de la Oficina Judicial. Por lo tanto, existe ese plan y nos estamos poniendo las pilas incluso antes de la publicación de la ley, que, como ustedes saben, tiene una *vacatio legis* de seis meses. Y luego hay unos planes a medio y largo plazo.

Efectivamente, me comentan también, y hacen referencia, y quizá voy a ir cerrando capítulos, acerca del Registro Civil. No he aludido yo en mi intervención al Registro Civil. En la Memoria sí que hay aspectos concretos. Pertenecen a un capítulo muy específico y yo no les voy otra vez a recordar esa incrustación del Registro Civil, y la primera premisa de partida es si deben judicializarse o desjudicializarse los registros civiles. Esa es la primera cuestión. Pero mientras estén aquí, me consta, y de hecho he tenido información directa por un trabajo desarrollado por el director general de modernización, el señor De la Mata, que estuvo presente en una actividad de formación hace escasamente diez días aquí en la región, con un grupo de jueces y magistrados de la región y secretarios judiciales. Dentro del Plan Estratégico se habla del Registro Civil, y hay una idea de desjudicializar en parte grandes cometidos que lleva a cabo el Registro Civil, concretamente lo que se refiere a los expedientes de nacionalidad. En un tanto por ciento muy elevado es un trabajo que se está pensando, que se está elaborando, que aliviaría de manera importante la carga de trabajo, pero creo que también hay ahí un avance importante, y es que se está pensando y se va a materializar, probablemente en fechas no muy lejanas, la instalación de cajeros automáticos para expedición de documentos telemáticos, donde el ciudadano pueda directamente conectarse, e imagino que a través del sistema del DNI pueda extraer las correspondientes certificaciones. Eso por tanto aliviará mucho.

Nosotros sí que desde el TSJ hemos trabajado, y no hemos tenido el suficiente éxito en la necesidad de que se lleven a cabo labores informativas previas a la atención del funcionario, sobre todo en los registros civiles de Murcia, Cartagena y Lorca, es decir, que existan personas que, incluso a través de un convenio con los ayuntamientos, faciliten la labor informativa al ciudadano que se acerca, no solamente ya en la labor de expedición de formularios, como incluso a través..., y ya se hizo un trabajo que por problemas de recursos económicos no llegó, pero creo que era una fórmula muy imaginativa la de traductores para determinados registros civiles, que sirvieran labores de intérprete y que facilitarían con mucho la Oficina.

Con todo, se han hecho muy importantes avances en el Registro Civil de Murcia, con el sistema de llamamiento a través de pantalla, etcétera.

Me preguntan acerca de las oficinas de atención al ciudadano, y me lo pregunta el señor Pujante, y también han insistido... Es un leitmotiv del Consejo: principio de transparencia. Es algo sobre lo que estamos insistiendo una y más veces. Probablemente sea uno de los grandes puntos oscuros del servicio público de la Administración de justicia y una de las grandes asignaturas pendientes de la misma. Se ha descuidado siempre, y, probablemente, cuando yo he hablado de la falta de diálogo, de la falta de consenso, de la falta de voluntad política..., la potenciación, y ahora sí que hay una conciencia clara de la necesidad de que en la justicia... claro que hay un componente, hay un pilar básico de poder judicial, y es un poder independiente del Estado, pero está la otra gran faceta prestacional de servicio público, y eso se ha descuidado. Y ahí perdonen que anude con una de las utilidades y ventajas que pueden tener las transferencias de justicia. Si hablamos de administración de la Administración de justicia, entiendo que no debe ser la Comunidad Autónoma una simple caja pagadora, debe proyectar estrategias dirigidas precisamente a reforzar la prestación del servicio público, que quizás es más complicada cuando está residenciada en el Ministerio de Justicia, y el mapa autonómico en materia de Administración de justicia es muy asimétrico. Y es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia una Comunidad en extensión en número de órganos, en buena vertebración de comunicaciones, adecuada e idónea para llevar a cabo esas políticas de accesibilidad del ciudadano, y en definitiva de todo eso que están ustedes hablando y de las carencias que yo también he puesto de relieve, tiene un nombre y un instrumento muy claro, y a veces nos olvidamos, que es la Carta de Derechos del Ciudadano, y nos estamos olvidando probablemente de uno de los documentos más importantes que se ha aprobado, y que lamentablemente todavía no tiene un valor normativo, sino que necesita ser traspuesto en la correspondiente legislación. Esa Carta de Derechos del Ciudadano, que a veces aparece en los edificios judiciales y que nadie la lee, pero esa Carta de Derechos del Ciudadano indiscutiblemente es la que está demandando y la que nos permite tirar, porque no estamos inventando nada cuando hacemos ese tipo de propuestas, no estamos inventando nada, está ahí y los políticos se olvidan, y yo lo tengo que decir. La Carta de Derechos del Ciudadano no es papel mojado, y ahí hay una política impresionante de expansión del servicio público de Administración de justicia. Y eso se olvida, y ahí es donde están casi las grandes claves del impulso de la Administración de justicia y de la justicia como auténtico servicio público, porque ahí se habla de justicia comprensible, de justicia accesible, de justicia que proteja a los más débiles, de una justicia, en ese sentido, transparente. Y está todo, está todo ahí, está la página web, acceso a la información..., está todo. Yo no voy a decir que esté todo inventado, pero es que está ahí, y eso es lo que hay que trasladar, y quizás ese es el llamamiento que desde los tribunales superiores de justicia, o al menos particularmente, tanto el secretario de Gobierno como yo, en ese sentido cabezas del Tribunal, venimos demandando permanentemente. Ahí es donde están los principios programáticos.

Me hablan también de qué significan estas ideas de “sucursales judiciales” y “coronas judiciales”. Bueno, las sucursales judiciales, evidentemente, sabemos que en el plan de modernización de la justicia hay uno de los ejes que se dedica al estudio de planta y demarcación, en el plan estratégico, o el acuerdo estratégico, acuerdo social del Ministerio de Justicia. Otro de los puntos también se vertebra sobre la demarcación territorial. La Ley de Planta y Demarcación es una ley del año 88, pero si ustedes leen la exposición de motivos de la misma es clarísima, no tanto principios de presencia como principios de eficacia.

Y en mi memoria, como recordaba el señor García, evidentemente, en la presentación he procurado titular cada uno de los apartados, y quizá hay cosas que resulten extrañas para el que no está familiarizado con el sistema judicial, incluso yo diría hasta los de nuestra propia casa, cuando hablo de la descentralización centralizada o la deslocalización centralizada.

¿Qué significa esto? Significa que es necesaria la presencia de las oficinas judiciales en todos los municipios, es decir, que el ciudadano perciba que pueda presentar un papel, que pueda llevar a cabo un trámite en una pequeña oficina judicial en el municipio, que podrá compatibilizarse o no con el juzgado de paz, ahí ya no entro, pero que vea esa presencia del sistema de justicia, como pasa con la Agencia Tributaria, como pasa con la Agencia de la Seguridad Social; son necesarias agencias, sucursales. No es necesario crear un juzgado. No sé si me explico. Un juzgado cuesta muchísimo dinero y genera un esfuerzo de recursos que a

veces es irracional. Hay que buscar fórmulas mucho más imaginativas. El esquema de planta judicial es histórico, está obsoleto, es decir, es algo anacrónico. El concepto de partido judicial... bueno, no pertenece a mi cometido, pero creo que es un concepto arcaico y que no responde actualmente a la visión actual de lo que debe ser la justicia. Por eso apostamos por órganos judiciales centralizados, porque allí es donde se producen la optimización de recursos. Y luego también hablamos de deslocalización, de creación de sucursales, que el ciudadano perciba que tiene una oficina judicial para llevar a cabo la presentación de un trámite y de potenciar de esa manera la presencia y eficacia de la justicia en la región.

Entonces, en ese punto es algo importante, y por eso queremos introducir en el debate desde el TSJ de la región esa fórmula. Y la región es idónea, y ahí tiene un cometido muy importante la Comunidad Autónoma, y en el campo de la transferencia, y en un futuro, en una eventual reforma del Estatuto de Autonomía, porque es la Asamblea, en definitiva, y el Gobierno regional los que tienen que hablar y decir qué pasa con la planta judicial. Y se les va a preguntar.

Por eso las transferencias claro que son muy útiles. Las transferencias son muy útiles para el despliegue de Oficina Judicial. Yo he dicho públicamente que con el despliegue de Oficina Judicial va a haber comunidades autónomas a las que se les va a oír en el diseño de la Oficina Judicial, en el despliegue de Oficina Judicial. Las comunidades que no tengan transferidas las competencias no se les va a oír en el diseño de Oficina Judicial.

Ahora bien, también he vuelto a insistir en una idea: hay que mirar al Estado. No creo en los reinos de taifas judiciales, no creo en los sistemas informáticos erráticos, por muy buenos que sean, a los casos lamentables me remito. Creo en la interoperabilidad, creo en la visión de Estado, es decir, en que todos los datos de estadística residan en el Consejo General del Poder Judicial y que la plataforma que se denomina “interoperabilidad”, es decir, para poder compartir información, que un juzgado de Huercal-Overa pueda comunicarse con el juzgado de Lorca, que actualmente es imposible con los sistemas informáticos, hombre, que el Estado tenga algo que decir, que en este caso el Ministerio de Justicia tenga algo que decir. Y por eso creo también ahora en una visión de Estado. Por tanto, todo en su justa dimensión. Y yo creo que hay que reordenar en ese sentido el mapa.

Me hablaban también de los programas de “Educando en justicia” y los programas relativos al “Juez de paz educativo”. Yo les tengo que decir que 75 institutos actualmente..., hace relativamente poco estuve presentando el proyecto de “Juez de paz educativo” en los juzgados de Jumilla. Es una experiencia que se ha ofrecido desde el Tribunal Superior de Justicia, que se han implicado muchos jueces, que está siendo pionera, y les tengo que decir que todos los institutos han hecho bandera de la misma, y la Consejería de Educación, me consta así. De hecho, la semana que viene 300 futuros jueces de paz educativos van a reunirse con el magistrado coordinador de este proyecto en la Ciudad de la Justicia. Es decir, estamos hablando de un proyecto en marcha y a mí me parece fundamental ir sembrando, y sobre todo si podemos aportar exteriormente algo a la justicia, pues ese es nuestro cometido como servidores públicos.

Me hablan de los jueces de adscripción temporal. Usted me decía: quince leyes. Efectivamente, hay una ley complementaria, que es la Ley Orgánica del Poder Judicial, que también se reforma. Es decir, estamos hablando de un paquete legislativo muy importante, pero también hay ley orgánica que se reforma, y que va a ver la luz próximamente. Entre ellos se manejan muchos datos, hay muchas reformas, pero está la figura del denominado juez de adscripción territorial.

Yo tengo que decirle, y aquí me parece bien esa figura, desde las reuniones de presidentes del Tribunal Superior de Justicia siempre la hemos demandado, pero aquí tengo que decir que actualmente soy algo pesimista en su implantación inmediata, por una razón elementalísima: no tenemos planta judicial.

Es decir, la figura del juez de adscripción territorial es fantástica desde el momento en que rompe con la idea de patrimonialización juez-juzgado. Es decir, eso creo que es clave. Hay que ir al sistema francés, no sistema orgánico, sino sistema funcional. Me explico de una manera muy gráfica. Que no se identifique un determinado juzgado con el juez, sino que un juez, sino que un juez pertenezca a un tribunal, por ejemplo, de

primera instancia. Esa es la idea y esa es la idea de la oficina judicial, ese es el segundo paso de la oficina judicial, cambiar el chip del juez, sobre todo en su posición en la organización judicial.

Por tanto, el juez de adscripción territorial es una figura buena, es una figura que se regula para aquellos casos en los que se tiende esencialmente a la profesionalización de la justicia. Creo que la justicia interina no se puede extinguir, porque es necesaria, siempre hay carencias, se crean nuevas plazas, formar a un juez cuesta mucho trabajo. Me consta que hay un proceso ahora mismo de elaboración y de reordenación del sistema de acceso a la carrera judicial. En España es difícil crear o tener 400 jueces todos los años, y eso es muy complicado si queremos tener una justicia de calidad, otra cosa es el sistema de acceso. Entonces la figura del juez de adscripción territorial cumplirá su papel en un futuro, es decir, cuando tengamos una planta judicial suficiente.

¿Qué significa esa figura? Pues esa figura significa que un juez o una jueza está de licencia por maternidad y va a estar cuatro meses en licencia por maternidad, o una excedencia por cuidado de hijo, y ese juez, que es una juez titular, está adscrito al Tribunal Superior de Justicia y el presidente del Tribunal de Justicia le va a decir: usted acuda a ese juzgado. Y va a estar en lugar de llamar a un juez sustituto. En definitiva es eso, pero, claro, para eso necesitas un “pull” de jueces titulares y no lo tenemos. Actualmente tenemos nueve plazas vacantes en la región que no están cubiertas por jueces titulares. Es decir, necesitamos todavía para que eso funcione un excedente de plantilla judicial, que hasta dentro de tres o cuatro años no lo vamos a tener, precisamente por esa progresión en el incremento de plaza judicial, pero también la imposibilidad de verse acompañada con el crecimiento de plazas de jueces y magistrados titulares. Y luego también hay que estudiar el perfil del juez que actualmente accede a la carrera judicial. La última promoción, y yo se lo tengo que decir, tiempo medio de acceso a la carrera judicial: casi seis años de preparación de oposiciones. Edad media de ingreso en el primer juzgado: 32 años actualmente. Es decir, el juez que pisa por primera vez el juzgado, siendo juez titular, tiene esa edad de media, la media en los últimos 200 jueces que han salido de la carrera judicial, en los próximos destinos. Por tanto, me consta que se está haciendo un estudio y todo viene muy hilvanado.

Me hablan también, creo recordar, de planta judicial, que ya se ha hablado aquí, de tecnologías de información y comunicación..., ya les he indicado acerca del importantísimo esfuerzo que se va a hacer en el sistema LexNet y de todos los trabajos que se han hecho aquí. Les tengo que decir que incluso ayer mismo yo estuve presente en el inicio de una reunión que se ha mantenido ya en el ámbito de la jurisdicción social, ya se ha llegado hasta un último escalón con los sindicatos en el ámbito de la jurisdicción social. Eso es algo muy importante porque LexNet es obligatorio para los procuradores, pero es que nosotros lo hemos extendido para abogados, para abogados del Estado, para los letrados de la Seguridad Social, para la abogacía del Estado..., pionero en toda España. Incluso, tanto el secretario de Gobierno como yo como presidente estuvimos con el abogado general del Ministerio de Justicia hace ya un año y medio, y ha habido una implicación también de la abogacía del Estado con los letrados de la Comunidad Autónoma, y finalmente hemos llegado hasta el estadio de los sindicatos, es decir, como titulares de acción y legitimados en el ámbito de la jurisdicción social, para que también se involucren en el proyecto LexNet.

En definitiva, estamos hablando de una colegiación de esfuerzos. Siempre ha estado huérfana de consenso, la gran asignatura pendiente de la democracia; basta ver los servicios en las comunidades autónomas, basta ver los servicios en los ayuntamientos. La justicia... ha habido mejoras, ha habido claroscuros, pero no podemos hablar de un mapa homogéneo. Cuando uno acude a los juzgados de Lorca o cuando acude a los juzgados de San Javier ve buenas instalaciones, buenos edificios, pero se necesita una mejor organización, una mejor reorganización. Ha habido intentos: “Libro blanco de la justicia”, 1997. Consejo General del Poder Judicial. De todo esto ya se hablaba hace doce años. Libro: “Trabajo sobre el modo de arreglar la justicia”, Consejo General del Poder Judicial, año 2000. “Pacto de Estado por la justicia”, año 2001. “Carta de derechos del ciudadano”, 2002. Ley Orgánica del Poder Judicial, “Reforma de la Oficina Judicial”, año 2003. Y ahora, seis años después, leyes procesales. ¿Cómo quieren que estemos los que estamos esperando el sistema de la Administración de justicia? Lo único que vemos y percibimos es, con una cierta desazón: ¿es que la justicia no interesa? Somos conscientes de que hay una responsabilidad, evidentemente, por parte de todos, y nuestra obligación es hacer ese llamamiento, poner el dedo en la llaga y

ser conscientes, y yo agradezco las palabras de los tres grupos. La justicia claro que se necesita, si la justicia es la salud del sistema, por muchas razones, es la seguridad económica, cuando una empresa quiere invertir en una región sobre todo lo primero que mira son los indicadores de justicia, los tiempos de respuesta, quién forma parte de esa justicia, cómo se integra y cuál es el sistema legal... pero no sólo el sistema legal, que a veces puede resolverse sobre el papel sino cómo funcionan los tribunales, y esas son garantías de inversión, que a veces no tienen frutos inmediatos, bien, pero son diagnósticos claros y termómetros claros de lo que debe ser un Estado confiable de derecho.

Y no sé si quizás he obviado alguna pregunta concreta que ustedes me hacían, no lo sé, pero me someto a que me hagan la réplica.

SR. CAMPOS GARCÍA (PRESIDENTE):

Muchísimas gracias, señor presidente.

Y yo, puesto que he tenido el honor de recibirlo y de acompañarlo a la salutación que ha realizado el presidente de la Asamblea, tanto a usted como a su equipo de Gobierno, concretamente al ilustrísimo señor secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, a la jefa de Prensa de este Tribunal y al jefe de Gabinete, señor Susarte, me corresponde a mí, como presidente de esta Comisión, cerrar el acto, felicitándolo en primer lugar por la brillantísima exposición, en segundo lugar por el magnífico contenido de esta Memoria, y, en tercer lugar, por la brillantísima gestión que ha realizado usted y su equipo durante estos años.

Está claro que por el momento el presidente del Tribunal Superior de Justicia hoy por hoy está en situación de “en funciones”, interinidad, pero que el trabajo bien hecho durante estos cinco años va a determinar, va a posibilitar que dentro de un plazo muy breve el Consejo General del Poder Judicial –me imagino que por unanimidad- lleve a efecto la renovación de este reto, que le va a suponer a nuestro presidente asumir un Tribunal Superior de Justicia, con una Comunidad Autónoma con transferencias en materia de justicia.

Esta felicitación la quiero hacer extensiva al ilustrísimo señor secretario de Gobierno, que también ha solicitado recientemente ser renovado en esta plaza y que no me cabe ninguna duda que lo será. En todo caso, he de decirle que cuando se asuman las transferencias la lealtad institucional con el Estado, con el Ministerio de Justicia y con el Tribunal Superior de Justicia y con el Consejo del Poder Judicial será no sólo mantenida en los niveles que lo está siendo en este momento, sino potenciada, al tiempo que mantendremos todos los proyectos que inicialmente el Ministerio de Justicia ha iniciado en esta Comunidad Autónoma, que nos enorgullecen y que en su momento enorgullecen a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que asumirá, si es posible, las competencias a lo largo de estos meses.

Y ya para terminar, voy a aprovechar aquí la presencia del presidente del Tribunal Superior de Justicia -al que he querido felicitar en primer lugar, y ahora despediré-, de su equipo, al secretario de Gobierno, y, cómo no, hacer extensiva esa felicitación a todos los diputados que forman parte de esta Comisión, que han dado un ejemplo de trabajo, de rigor, y que han posibilitado el consenso en todas las cuestiones que se han planteado tanto en la Comisión en pleno como en la Ponencia. Esto dice mucho del talante de los diputados y del máximo entendimiento que tienen todos los diputados de esta Asamblea en materia de justicia, agradecimiento que quiero hacer extensivo también al vicepresidente, a la secretaria y al letrado de esta Comisión.

Por lo demás, simplemente añadir que el presidente Valcárcel, en su comparecencia de 25 de junio del año 2007, cuando leía su discurso de investidura ante el Pleno de la Asamblea, manifestaba que esta legislatura sería la legislatura de las transferencias. A este efecto constituyó la Comisión de Seguridad y Justicia, que comenzó su andadura el día 25 de septiembre de ese mismo año, del 2007, y que concluía su primera etapa de

trabajos en junio de 2008. Con posterioridad a esa fecha, el Gobierno regional, el día 19 de diciembre del año 2008, procedió a designar comisionado regional para las transferencias, con representación del presidente y la consejera de Presidencia, a quien corresponde la coordinación en materia de transferencias, cargo que recayó en mi persona y que asumí con muchísimo gusto y honor, al tiempo que posibilitó que, con el nuevo ministro de Justicia, se constituyeran los equipos de trabajo el día 17 de marzo del año 2009. Concluyeron esos equipos de trabajo sus primeras valoraciones con relación a las transferencias de Justicia el día 29 de mayo de 2009, y el día 30 de julio la consejera de Presidencia, acompañada por el comisionado regional para las transferencias, formuló al secretario de Estado la propuesta en materia de transferencias que realizaba la Comunidad Autónoma para su traslado al señor ministro de Justicia. Con posterioridad, hemos seguido dos trámites importantísimos, de los que quiero dar cuenta a esta Comisión, y se circunscriben, en primer lugar, a la justificación razonada que llevé personalmente a efecto ante la directora general de Justicia y su equipo, de la propuesta que había realizado la consejera el día 30 de julio, el día 8 de septiembre de 2009, y luego la recepción, que también realicé en nombre del Gobierno regional, en nombre del presidente Valcárcel, el día 13 de octubre, de la respuesta que daba el Ministerio a la petición de Murcia.

Estos son los trámites que hemos agotado. El nivel de entendimiento es máximo, y con independencia de que existen algunas cuestiones que pueden ser importantes a efectos de que podamos concluir el proceso dentro de unos meses, yo quiero manifestar a sus señorías que la situación está en condiciones inmejorables para que el proceso pueda cerrarse con fecha 31 de diciembre. No debo ocultar que existe algún escollo con relación a la segunda fase de la Ciudad de la Justicia, pero ya hemos formulado o reformulado la propuesta inicial, y en todo caso queda en manos del Ministerio para su valoración.

Por ello, quiero finalizar diciendo que realmente yo sí que soy optimista con relación a que vamos a cerrar el proceso y a que realmente se va a producir un proceso importantísimo en materia de modernización de la Administración de Justicia del Estado. En primer lugar, porque ya existe un incremento presupuestario del 13% en los Presupuestos Generales del Estado con relación a la dotación de Justicia, y, en segundo lugar, porque se habla de 600 millones, pagaderos en tres anualidades a las comunidades autónomas con transferencias, a efectos de que lleven a efecto ese proceso de modernización. Hemos hecho un cálculo estimativo en atención a la población y al número de unidades judiciales con las que contamos, y entendemos que podríamos tener aproximadamente por cada millón un total de 28.000 euros, lo que hace un total para modernización de 16 millones de euros, que se sumarían al montante que recibimos en materia de transferencia en el capítulo relativo a las TIC.

Con relación a las unidades judiciales, los cálculos están ahí en materia de capítulo II, con relación a los capítulos I y VI. Hemos estudiado la ratio juez por magistrado a lo largo de este proceso. Murcia, como ha manifestado el presidente, se encuentra actualmente con 139 unidades judiciales, en un 9,2%, pero si se tiene en cuenta que se han solicitado 10 nuevas unidades judiciales, de las que pudieran crearse 5 para el año 2010, estaríamos superando la ratio juez por magistrado que se exige a nivel nacional, según los módulos de trabajo y de evaluación que realiza el Consejo General del Poder Judicial. En todo caso, la valoración de estos módulos puede depender de que ese porcentual se evalúe en función de la población 2008, 2009 ó 2010.

En todo caso, consideramos que el Ministerio ha hecho un esfuerzo importantísimo en los últimos años, como ha manifestado el portavoz socialista, y la inversión en materia de inmuebles queda patente. Señorías, el Ministerio ha invertido en la Región de Murcia entre los años 2004-2009 aproximadamente 30 millones de euros en infraestructuras, y, en todo caso, aunque podemos reivindicar, lo que está claro es que en momentos de crisis tenemos que ponderar las peticiones y racionalizar los recursos, que son más bien escasos. Con ello quiero decir que la Región de Murcia se encuentra en un momento extraordinario para asumir las transferencias, que van a comportar un reto, un reto en un Estado regional dentro de un Estado nacional, que se configura como una monarquía parlamentaria, y que va a tener un Poder Judicial en todo caso ejercido de un modo independiente por jueces y magistrados, que única y exclusivamente estarán sujetos al imperio de la ley y que, como dice la Constitución en el artículo 124, ejercerán la justicia siempre en nombre del Rey.

Por ello, yo quiero manifestar aquí mi valoración muy positiva de la inversión que se ha hecho en Justicia en la región en estos últimos años. Podríamos remontarnos a años anteriores también, en los que se ha

andado un camino que ha complementado el que se ha realizado en el último período y en el que está pendiente de realizar.

La segunda fase, como decía a sus señorías, puede comportar ciertas dificultades en ese proceso negociador, pero, en todo caso, comprenderán que esta segunda fase salió a licitación por un precio inicial de 41 millones de euros y se adjudicó en la cantidad de 28 millones, lo que determina un escollo que no es difícil de superar, pero que, en todo caso, el Ministerio de Justicia tiene que conocer y tiene que valorar, a efectos de que nosotros podamos desarrollar un proyecto de inversiones autonómico que no quede paralizado por la cuantificación del coste efectivo y sus repercusiones en la segunda fase de la Ciudad de la Justicia.

Y ya para terminar, simplemente decirles que a lo largo de estos meses de trabajo hemos tenido contactos periódicos con todos los interlocutores jurídicos. El presidente ha estado informado puntualmente de los trabajos que he realizado como comisionado y como presidente de la Comisión de Justicia, han estado informados los fiscales, han estado informados los abogados, dentro de lo que supone una información en la que no se traducen el contenido de las cuantificaciones económicas, por la dificultad que comporta ya de por sí el proceso de valoración de los distintos capítulos; los sindicatos, los procuradores y en definitiva todos los interlocutores jurídicos. Y, en todo caso, como suele ser habitual, hemos comprometido en esta realización de una labor que queremos que sea plenamente transparente, nuestra presencia, mi presencia como comisionado y presidente de la Comisión de Justicia ante la Sala de Gobierno y ante la Junta de Fiscales, y, en todo caso, ante la Junta de Abogados y Procuradores, y sindicatos, cómo no, para explicar el proceso una vez que esté plenamente consolidado y cerrado entre las dos administraciones.

El contacto es permanente con la Dirección General y con la Secretaría de Estado. Esta misma mañana hemos tenido, y ayer, contactos con la directora general, se han realizado nuevas valoraciones de las propuestas inicialmente barajadas en la exposición que realizamos el día 13 de octubre, y, si fuera posible, el ministro y el presidente Valcárcel cerrarían el acuerdo final antes de los últimos quince días de noviembre, con lo cual el decreto, con todo el marco normativo de las transferencias, contemplando los traspasos en los distintos capítulos, podría firmarse aproximadamente entre principios y mediados de septiembre... de diciembre, perdón, de diciembre, antes de conclusión del período de cierre de la discusión y votación de los presupuestos, lo que posibilitaría que el montante económico de la cantidad en que se valore la transferencia se integrara en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, lo que daría lugar a que a partir de enero se produjera una modificación importante de la administración de la Administración de Justicia en el ámbito de la Región de Murcia.

Creo que sintéticamente y muy rápidamente he explicado cómo está la situación en este momento. No dejamos de ser optimistas, y ya me queda simplemente volver a reiterar mi felicitación por su trabajo al presidente del Tribunal Superior de Justicia, al ilustrísimo señor secretario de Gobierno del Tribunal Superior y a todos ustedes por su trabajo.

Nada más y muchas gracias. Se cierra la sesión.

